

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En este documento, la empresa TAX COOPEBOMBAS LTDA. Establece las políticas de tratamiento y protección de datos personales de acuerdo a lo establecido en la normatividad de protección de datos personales en Colombia: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013

### **CONTENIDO**

#### **1. Capítulo primero: Aspectos preliminares**

- 1.1. Información de TAX COOPEBOMBAS LTDA.
- 1.2. Introducción
- 1.3. Portal web y redes sociales
- 1.4. Glosario
- 1.5. Habeas Data – legislación aplicable
- 1.6. Ámbito de aplicación
- 1.7. Objeto de las políticas de tratamiento de datos personales

#### **2. Capítulo segundo: Principios rectores**

- 2.1. Principio de legalidad
- 2.2. Principio de finalidad
- 2.3. Principio de libertad
- 2.4. Principio de veracidad o calidad
- 2.5. Principio de transparencia
- 2.6. Principio de acceso y circulación restringida
- 2.7. Principio de seguridad

2.8. Principio de confidencialidad

**3. Capítulo tercero: Autorizaciones**

3.1. Modos de obtener la autorización

3.2. Casos en que no es necesaria la autorización

3.3. Revocatoria de la autorización

**4. Capítulo cuarto: Datos personales recolectados, finalidades y tratamiento**

4.1. Clientes de TAX COOPEBOMBAS LTDA

4.2. Asociados, Propietarios y tenedores

4.3. Proveedores

4.4. Empleados

4.5. Anunciantes

4.6. Autoridades

**5. Capítulo quinto: Derechos de los titulares de datos personales**

5.1. Personas facultadas para ejercer los derechos

5.2. Derechos de los titulares

**6. Capítulo sexto: Deberes de TAX COOPEBOMBAS LTDA.**

6.1. Deberes de TAX COOPEBOMBAS LTDA como responsable del tratamiento de datos personales

**7. Capítulo séptimo: Procedimientos de los titulares para ejercer sus derechos**

7.1. Procedimiento de consulta, actualización, rectificación, supresión de información y revocatoria de autorización.

7.2. Requisitos indispensables para ejercer los derechos

7.3. Aviso de privacidad y políticas de tratamiento de datos personales

## **8. Capítulo noveno: Vigencias**

8.1. Vigencia de las bases de datos

8.2. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de los datos personales.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **ASPECTOS PRELIMINARES**

#### **1.1. Información de TAX COOPEBOMBAS LTDA.**

Nit: 890.905.730-2

Dirección: Calle 59 No. 51 D 41

Ciudad: Medellín

Teléfono: (4)5124243

Correo electrónico: info@Coopebombas.com

#### **1.2. Introducción**

Las políticas de tratamiento y protección de datos personales contenidas en el presente documento, serán aplicables a todas las bases de datos que por diferentes medios obtenga TAX COOPEBOMBAS LTDA. en virtud del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la constitución política, las leyes 79, 105, 336, 769 de 1988, 1993, 1996 y 2002, respectivamente; Decreto 172 de 2001; Decretos 3366 de 2003 y Resoluciones 10800 de 2003 y 3027 de 2010.

En virtud de lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual “se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y estableció la obligación para que todos los responsables de recaudo y tratamiento de datos personales, adoptaran políticas de tratamiento para los mismos.

Posteriormente y con el fin de reglamentar parcialmente la ley 1581 de 2012, se expidió el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el cual introdujo asuntos complementarios y nuevas obligaciones para los responsables de tratamientos de datos personales.

Con el fin de dar cumplimiento a las citadas normativas, TAX COOPEBOMBAS LTDA establece las políticas de tratamiento de datos personales que se describen en el presente documento.

### **1.3. Portal web, APP y redes sociales**

TAX COOPEBOMBAS LTDA en busca de tener una constante comunicación con sus usuarios y demás públicos de interés, ha creado un portal web denominado [www.coopebombas.com](http://www.coopebombas.com) y así mismo, mantiene una constante interacción por medio de las redes sociales a las cuales pertenece.

A través de estos medios, TAX COOPEBOMBAS LTDA expone a todos sus visitantes información de interés general de la empresa, informa sobre nuevos productos o servicios, muestra publicidad propia y de las autoridades, promociones, noticias y toda la información adicional que considere importante difundir por estos medios. Adicionalmente, busca mejorar sus iniciativas comerciales y promocionales, analizando cuales son las páginas web y redes sociales más visitadas por los usuarios con el fin de mejorar su oferta de contenidos.

TAX COOPEBOMBAS LTDA informa a los visitantes de su portal web, app y redes sociales, que cuenta con todos los niveles de seguridad requeridos para evitar mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de datos personales que sean suministrados por estos medios, salvo que el titular de los mismos de manera libre y espontánea desee informarlos al público en general.

En aquellos casos en que la publicidad expuesta en su portal web y redes sociales sea dirigida a niños, niñas y/o adolescentes, TAX COOPEBOMBAS LTDA. garantiza que la misma será clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa, idónea y sin ninguna forma de violencia, discriminación o acoso y así mismo, informa que no inducirá a error, engaño o confusión y que será respetuosa de sus condiciones de desarrollo mental, madurez intelectual y comprensión de su edad. Cuando TAX COOPEBOMBAS LTDA. a través de su portal web o redes sociales, requiera recolectar datos personales de niños, niñas y/o adolescentes, informará previamente su finalidad y solicitará contar con la autorización de sus padres, representante legal o quien ejerza su patria potestad.



En el entendido que las redes sociales permiten una interacción de TAX COOPEBOMBAS LTDA con los visitantes de las mismas, estos últimos asumen cualquier responsabilidad por contenido que ingresen de carácter ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, racial, religioso, político, étnico o cualquier otra forma ofensiva. Por lo tanto, se reserva el derecho de sustraer o eliminar dichos contenidos y la posibilidad de iniciar las acciones legales que considere convenientes.

La App Coopebombas está disponible para personas mayores de 18 años y para ser utilizada sólo en Medellín y el Área Metropolitana. El acceso y utilización de la App Coopebombas requiere que el usuario disponga de acceso a Internet, ya sea por un plan, bolsa de datos, mediante conexión Wi Fi u otro medio disponible.

Toda la información que facilite el usuario a Coopebombas por cualquier medio deberá ser exacta, verdadera, completa y actualizada. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique a Coopebombas como consecuencia del llenado de los formularios necesarios para su registro en la App de Coopebombas, la suscripción de los servicios sobre Internet y aquella que provea a Coopebombas por cualquier otra forma. De igual forma, será responsabilidad del usuario mantener toda la información entregada a Coopebombas permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a su situación real.

Coopebombas podrá suspender temporalmente los servicios de la App, cuando tenga dudas sobre la veracidad, exactitud o actualización de la información proporcionada por un usuario, mientras la información suministrada no haya sido confirmada por el mismo. El usuario será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice, y de los perjuicios que pudiere causar a Coopebombas o a terceros por la información inexacta que proporcione.

Todo contenido u obra que el usuario vea, lea o a la cual acceda en la App de Coopebombas (imágenes, fotografías, ilustraciones, iconos, textos, código fuente, diseño o cualquier otro elemento de contenido), se encuentra protegido bajo la legislación nacional y los tratados internacionales sobre propiedad intelectual e industrial, salvo que expresamente se señale lo contrario. El usuario no podrá vender, reproducir, distribuir, modificar, publicar o cualquier otra actividad semejante, con cualquier elemento de contenido de la App de Coopebombas, ni tampoco usarlo en ningún otro portal en Internet, para propósito alguno.

TAX Coopebombas no concede ninguna licencia, derecho o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad industrial e intelectual, o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la App de Coopebombas. TAX Coopebombas



podrá terminar inmediatamente el derecho del usuario para acceder a la App, en caso de infracción del usuario a estas normas. El usuario será responsable de todo daño o perjuicio causado a TAX Coopebombas y/o a terceros, que deriven de las infracciones legales en que incurra.

Se deja expresa constancia que todo elemento de contenido, tal como artículos, publicaciones, noticias e información publicada, exhibida, transmitida o comunicada en la App de Coopebombas, será de responsabilidad de su autor o de la persona que las haya proveído en conformidad a las leyes sobre propiedad intelectual e industrial.

TAX Coopebombas es titular de los derechos de propiedad industrial relativos a sus productos y no garantiza ni declara que el uso de los servicios de la App de será sin interrupciones o libre de errores, usted acepta que cada cierto tiempo TAX Coopebombas podrá retirar los servicios de la App por períodos indefinidos de tiempo, o cancelar tales servicios en cualquier momento, sin necesidad de previo aviso.

El usuario de la APP Coopebombas acepta expresamente que el uso, o la imposibilidad de uso, de los servicios de la App de Coopebombas es bajo su exclusivo riesgo. Los servicios de la App de Coopebombas son proporcionados "tal cual" sin soporte ni mantenimiento y disponible para su uso, sin garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, incluyendo todas las garantías implícitas de comercialización, idoneidad para un propósito particular, derechos y no infracción.

En ningún caso TAX Coopebombas, sus directores, empleados, afiliados, agentes, contratistas, gerentes o licenciantes, serán responsables por cualquier daño derivado del uso de la App de Coopebombas.

El usuario se obliga a utilizar la App de Coopebombas de conformidad con la legislación vigente y estos Términos y Condiciones de Uso, debiendo darle un uso consistente con las exigencias que imponen el orden público, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y principalmente el respeto de terceros.

A tal efecto, el usuario se compromete a no utilizar la App de Coopebombas de forma perjudicial de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de la App de Coopebombas, los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo informático de TAX Coopebombas, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet.

Entre otras obligaciones, de manera ejemplar y sin que implique limitación alguna, al usuario se le prohíbe:

- a) reproducir, copiar, distribuir o permitir el acceso a la App de Coopebombas a través de cualquier forma de comunicación pública, transformar o modificar los servicios, salvo que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o industrial, o ello resulte legalmente permitido;
- b) ejecutar, inducir o promover actos delictivos, denigrantes, difamatorios, o que en general sean contrarios a la ley, la moral, al orden público, o la seguridad nacional o que fueren discriminatorios por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición;
- b) no respetar la privacidad de los usuarios;
- d) obstaculizar, entorpecer, restringir o limitar de cualquier modo el uso de los servicios por parte de otros usuarios;
- e) proporcionar información que no sea exacta, verdadera, completa y actualizada o que de cualquier manera menoscabe a TAX Coopebombas o a terceros.

La App de Coopebombas puede contener enlaces o links a sitios mantenidos por terceros y eventualmente pueden proporcionar material de terceros desde los sitios de éstos.

TAX Coopebombas no es responsable por la funcionalidad, eficacia de los servicios y por los contenidos de aquellos sitios.

TAX Coopebombas no es responsable por los reclamos, pérdidas, acciones, daños, demandas judiciales o procedimientos que surjan o estén relacionados de alguna manera con ocasión de los enlaces con sitios de terceros. La presente exención de responsabilidad se extiende a los enlaces con sitios mantenidos por terceros, donde se realiza cualquier tipo de transacción entre y/o mediante el usuario y el tercero responsable del sitio.

El presente documento, reglamentará el tratamiento de los datos personales que a través de su portal web o redes sociales u otros medios sean recolectados.

#### **1.4. Glosario**

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Es cualquier medio verbal o escrito por el cual el responsable (TAX COOPEBOMBAS LTDA) informa a todos los titulares acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de sus datos personales, comunicándole cual es el tratamiento que será aplicable, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- c) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Para efectos del presente documento, se entiende como base de datos aquellas enunciadas en el capítulo cuarto.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Se pueden identificar entre ellos: datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público.
- f) **Dato sensible:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- h) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- j) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 1.5. Habeas Data – legislación aplicable

El derecho a la intimidad – Habeas Data – es un derecho fundamental en Colombia y está regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas...”



Las políticas de tratamiento de datos personales, son elaboradas conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional – artículo 15, la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario No. 1377 de 2013, las sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 de 2011 y demás normas vigentes que regulen los datos personales.

#### **1.6.      Ámbito de aplicación**

La política de tratamiento de datos personales diseñada en el presente documento, se aplicará a los datos personales e información adicional registrada en las bases de datos enunciadas en el capítulo cuarto, susceptibles de tratamiento en virtud del desarrollo del objeto social de TAX COOPEBOMBAS LTDA y de las diferentes relaciones que establezca la Cooperativa con los diferentes titulares de los datos personales.

TAX COOPEBOMBAS LTDA garantiza que los datos personales y/o corporativos que obtenga, conserve y manipule en el giro ordinario de sus negocios, serán utilizados únicamente para fines atinentes al normal desenvolvimiento de la Cooperativa.

#### **1.7.      Objeto de las políticas de tratamiento de datos personales**

En este documento contenido de las políticas de tratamiento de datos personales, los diferentes titulares de los mismos encontrarán todas las premisas bajo las cuales TAX COOPEBOMBAS LTDA. realiza el tratamiento de los datos personales que recolecte y conserve; cuales son las finalidades de las bases de datos que guarda y manipula, así como los procedimientos que deben seguir los titulares de datos personales para ejercer sus derechos ante TAX COOPEBOMBAS LTDA.

### **CAPITULO SEGUNDO**

#### **PRINCIPIOS RECTORES**

**2.1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos personales que conserva TAX COOPEBOMBAS LTDA. es una actividad que se encuentra reglada y que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones que desarrollen el tratamiento de datos personales.

**2.2. Principio de finalidad:** La política de tratamiento de datos personales de TAX COOPEBOMBAS LTDA. obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley. Así mismo, cada base de datos particularmente identificada en el capítulo cuarto del presente documento, obedece a una finalidad diferente tanto por su importancia de conservación en el tiempo como la información que resulte importante recolectar en cada

caso. La política de tratamiento de datos personales será informada a todos los titulares por los medios más eficaces e idóneos que considere TAX COOPEBOMBAS LTDA.

**2.3. Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales que conserve TAX COOPEBOMBAS LTDA. solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de un mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se entenderá que la autorización es expresa, cuando ha sido manifestada por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

**2.4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de TAX COOPEBOMBAS LTDA. debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**2.5. Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de TAX COOPEBOMBAS LTDA. en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

**2.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Constitución y la Ley. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**2.7. Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de TAX COOPEBOMBAS LTDA. a que se refiere la ley 1581 de 2012, deberá ser manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**2.8. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar

la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

## **CAPITULO TERCERO**

### **AUTORIZACIONES**

#### **3.1. Modos de obtener la autorización**

Con el fin de garantizar los derechos de los titulares de datos personales que conserva TAX COOPEBOMBAS LTDA. y como responsable del tratamiento, se establecen los diferentes mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado de acuerdo al artículo 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley (artículo 7 Decreto Reglamentario 1377 de 2013) cuando se manifieste:

- a) Por escrito.
- b) De forma oral.
- c) Mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca)

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, digital o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta y el cual permita evidenciar que la autorización la otorgó el titular mediante una conducta inequívoca.

#### **3.2. Casos en que no es necesaria la autorización**

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

### **3.3. Revocatoria de la autorización**

Los titulares podrán en todo momento solicitar a TAX COOPEBOMBAS LTDA. la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos. El titular en el momento que solicita esto a la Cooperativa, es consciente de los perjuicios que puede obtener de acuerdo a la finalidad de la base de datos a la cual pertenece su información, según lo establecido en el capítulo cuarto.

**La supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual que amerite su permanencia en la base de datos.**

El procedimiento para la revocatoria, se encuentra señalado en el capítulo séptimo del presente documento.

## **CAPITULO CUARTO**

### **DATOS PERSONALES RECOLECTADOS, FINALIDADES Y TRATAMIENTO**

#### **4.1. Clientes de establecimientos de comercio**

En virtud de la modalidad de transporte y las alianzas comerciales que conserva TAX COOPEBOMBAS LTDA y teniendo en cuenta que las unidades privadas que lo componen (vehículos taxis afilados), tienen los mismos destinados a la prestación del servicio público de transporte, se hace necesario que la Cooperativa conserve la información de sus asociados, usuarios y aliados comerciales para generar relaciones de fidelización.

Con motivo de las relaciones de fidelización con los asociados, aliados comerciales y clientes usuarios, TAX COOPEBOMBAS LTDA debe tratar sus datos personales con el fin de:

1. Conservar su información de contacto para que pueda participar en todas las actividades y eventos de la Cooperativa.
2. Conservar su información de contacto para informarlo por los medios que autorice sobre eventos, novedades, promociones, nuevas marcas, etc.

#### **4.2. Propietarios y tenedores**

TAX COOPEBOMBAS LTDA es una Cooperativa, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos societarios. Cada vehículo o unidad de explotación por ser de dominio particular, conserva un propietario(s) (persona natural o jurídica). Así mismo, el propietario puede ostentar simultáneamente dicha calidad con la de tenedor (persona natural o jurídica) o este último recaer en una persona natural o jurídica diferente.

Con motivo de las relaciones que existen entre TAX COOPEBOMBAS LTDA y sus asociados, la Cooperativa debe tratar sus datos personales y/o cooperativos con el fin de:

1. Conservar información de contacto para envío de facturación, circulares, citaciones, cartas, entre otros.
2. Actualizar la información requerida por las normas de tránsito y transportes, a fin de conservar su histórico de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la modalidad de taxis.
3. Verificar su comportamiento financiero y ejecutar las acciones que por ley se encuentren permitidas.
4. Verificar la situación legal de sus unidades de explotación económica.
5. Envío de información de interés.
6. Emitir certificaciones sobre la relación del titular con la Cooperativa.

#### **4.3. Proveedores**

En virtud del objeto social de TAX COOPEBOMBAS LTDA. se hace necesario que el mismo sostenga relaciones comerciales con proveedores externos con los cuales se establecen relaciones comerciales para la atención de sus necesidades.

Con motivo de las relaciones contractuales o de servicios sostenidas con los proveedores, TAX COOPEBOMBAS LTDA debe tratar sus datos personales y/o corporativos con el fin de:

1. Conservar información de contacto.
2. Verificar sus relaciones comerciales externas.
3. Verificar su comportamiento financiero y ejecutar las acciones que por ley se encuentren permitidas.
4. Verificar la situación legal de su compañía y/ o establecimiento de comercio.
5. Envío de información de interés.
6. Emitir certificaciones sobre la relación comercial del proveedor con la Cooperativa.

#### **4.4. Empleados**

En virtud de la planta de personal que debe mantener TAX COOPEBOMBAS LTDA. se hace necesario que el mismo sostenga relaciones laborales con sus empleados y como consecuencia de esto, conserve su información personal.

Con motivo de la(s) relación(es) laborales, TAX COOPEBOMBAS LTDA. debe tratar los datos personales de sus empleados con el fin de:

1. Conservar su información de contacto.
2. Conservar su información histórica laboral y académica para eventuales procesos de ascensos, promociones, planes de carrera y gestión del desempeño.
3. Emitir certificaciones de relación laboral del titular con el empleador.
4. Evaluar competencias laborales y personales.
5. Envío de información a entidades de seguridad social o a quien el gobierno reglamente.

#### **4.5. Anunciantes**

En virtud del objeto social de TAX COOPEBOMBAS LTDA. se hace necesario que el mismo sostenga lazos comerciales con anunciantes con los cuales se establecen relaciones contractuales para la atención de las necesidades propias de la Cooperativa y del anunciante.

Con motivo de las relaciones contractuales y comerciales sostenidas con el anunciante, TAX COOPEBOMBAS LTDA. debe tratar sus datos personales y/o corporativos con el fin de:

1. Conservar información de contacto.
2. Verificar sus relaciones comerciales externas.
3. Verificar su comportamiento financiero y ejecutar las acciones que por ley se encuentren permitidas.
4. Verificar la situación legal de su compañía y/ o establecimiento de comercio.
5. Envío de información de interés.
6. Emitir certificaciones sobre la relación comercial del anunciante con el Centro Comercial.

TAX COOPEBOMBAS LTDA. podrá consultar y evaluar toda la información que sobre los anteriores titulares repose en bases de datos que tengan la vocación de públicas sean nacionales o extranjeras, tales como bases de datos de consulta de antecedentes judiciales, legales y disciplinarios o cualquier base de datos que permita establecer de manera integral el comportamiento que tenga el titular con la Cooperativa.

En todo caso TAX COOPEBOMBAS LTDA. deberá informar a todos los titulares las reglas y políticas aplicables al tratamiento de sus datos personales e igualmente solicitará su autorización para conservar los mismos.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

#### **5.1. Personas facultadas para ejercer los derechos**

Las personas legitimadas para ejercer los derechos de los titulares de la información, son:

- a) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

#### **5.2. Derechos de los titulares**

Los titulares contarán con los siguientes derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que TAX COOPEBOMBAS LTDA. sea responsable de los mismos; el titular lo podrá hacer en todo caso de manera gratuita.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Cooperativa, siempre y cuando la misma sea requerida conforme a la ley 1581 de 2012.

- c) Ser informado por TAX COOPEBOMBAS LTDA. previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante las Superintendencias de Puertos y Transportes e Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012. El titular debe tener en cuenta que previamente deberá agotar el trámite de reclamo o consulta ante TAX COOPEBOMBAS LTDA.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

## **CAPITULO SEXTO**

### **DEBERES DE TAX COOPEBOMBAS LTDA.**

#### **6.1. Deberes de TAX COOPEBOMBAS LTDA. como responsable del tratamiento de datos personales.**

Cuando TAX COOPEBOMBAS LTDA. actúe como responsable del tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (de existir) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- d) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento, de existir.



- e) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento (de existir), el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- f) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- g) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- h) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **CAPITULO SÉPTIMO**

### **PROCEDIMIENTOS DE LOS TITULARES PARA EJERCER SUS DERECHOS**

#### **7.1. Procedimiento de consulta, actualización, rectificación, supresión de información y revocatoria de autorización**

La solicitud deberá presentarse por escrito físico en las oficinas de las Sub Gerencias Administrativa y / o corporativa de TAX COOPEBOMBAS LTDA en la calle 59 No. 51 D 41, de Medellín. Si es por medio digital, al correo electrónico [info@Coopebombas.com](mailto:info@Coopebombas.com), por vía telefónica al teléfono 5124243 ext. 104 - 120.

Lo anterior sin perjuicio de que TAX COOPEBOMBAS LTDA. disponga posteriormente de otros medios diferentes para el ejercicio de los derechos.

#### **7.2 Requisitos indispensables para ejercer los derechos**

- a) Nombre completo e identificación del titular de los datos personales.
- b) Nombre completo e identificación del tercero legitimado en caso de que no sea el titular directamente, previa acreditación de su calidad.
- c) Petición clara y concreta de la solicitud, con una descripción de los hechos que dan lugar a la misma.
- d) Datos de contacto y notificación.

e) Documentos que se quieran hacer valer y que resulten imprescindibles.

Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al titular para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la misma. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante subsane el error, se entenderá que ha desistido de la misma.

El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo y cuando resulten completos y sin errores. La respuesta será enviada a todos o alguno de los datos de contacto y notificación que sean suministrados en la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla en dicho término, informará al solicitante los motivos y la fecha probable de respuesta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para acudir ante las Superintendencias de puertos y transporte e Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales a que tiene derecho el titular, este deberá agotar previamente el procedimiento de consulta, actualización, rectificación, supresión de información y revocatoria de autorización aquí señalado.

### **7.3. Aviso de privacidad y políticas de tratamiento de datos personales**

El aviso de privacidad a través del cual TAX COOPEBOMBAS LTDA les informará a sus titulares de datos personales la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales, estará puesto a disposición de todos ellos en la página web [www.coopebombas.com](http://www.coopebombas.com)

## **CAPITULO OCTAVO**

### **VIGENCIAS**

#### **8.1 Vigencia de las bases de datos**

Las bases de datos enunciadas en el presente documento tendrán una duración de veinte (20) años contados a partir de la obtención del dato personal respectivo. Salvo el caso de que el titular tenga un deber legal o contractual que amerite su permanencia en la base de datos por un término posterior.

#### **8.2 Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de los datos personales**



Las presentes políticas de tratamiento de datos personales rigen a partir del primero (1) de enero de 2015.